

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía, se acordó:

Primero.- La aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso libre, de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Zamora, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 53, de 6 de mayo y BOCyL n.º 93, de 17 de mayo de 2022, que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Las listas completas serán objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, y en el apartado de Información/Convocatorias de selección de Personal/Convocatorias abiertas, de la página web municipal (www.zamora.es).

Segundo.- La Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, y contendrá, como Anexo único, la relación nominal de las personas excluidas, con su correspondiente Documento Nacional de Identidad, e indicación de las causas de su exclusión.

Tercero.- Que una vez aprobadas, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días para la subsanación de posibles errores, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

ANEXO Excluidos:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PROCESO	REGIMEN	MOTIVO DE EXCLUSION
****1385*	HERVALEJO PEREZ	MANUEL	1 PLAZA ARQUITECTO TECNICO	F*	1
****1211*	GONZALEZ RIO	ANA MARIA	4 PLAZAS TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL	F	3
****1050*	GARABITO PEREZ	MARIA CRISTINA	6 PLAZAS TRABAJADOR SOCIAL	F	3
****2354*	JARRIN HERNANDEZ	IRENE	1 PLAZA AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L*	2
****1643*	JODRA SANCHEZ	MARIA EUGENIA	5 PLAZAS AUXILIAR DE SALA	L	3
****6795*	GOMEZ GARCIA	MIGUEL ANGEL	1 PLAZA JEFE TECNICO DE TEATRO	L	2
****0878*	GIRON ROMERO	MANUEL	5 PLAZAS PEON CEMENTERIO	L	4

R-202300931



F=Funcionarial.

L=Laboral.

(*) Causas de exclusión:

1. Incumplimiento Base 3.g).
2. No acredita pago de la tasa por derechos de examen (Base 4.3).
3. Pago incorrecto de la tasa por derechos de examen (Base 4.3).
4. No acredita certificación expedida por el Servicio Público de Empleo. (Base 4.3).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 20 de marzo de 2023.-El Alcalde.

R-202300931



III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

“Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del funcionamiento y precio público de los centros de Educación Infantil municipales del Ayuntamiento de Zamora, mediante acuerdo plenario del día 28 de febrero de 2023, y atendiendo a lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (BOE de 3 de abril), se procede a la apertura de un plazo de treinta días hábiles (excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos), contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Zamora, a los efectos de información pública y audiencia a los interesados para que presente las reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

La consulta del texto de la ordenanza se podrá realizar en el Departamento de Servicios Sociales, sito en Plaza San Esteban, número 3, de Zamora, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Igualmente se expondrá durante treinta días hábiles en <http://zamora.sedelectronica.es> (tablón de anuncios).

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el plazo referido se entenderá adoptado con carácter definitivo el acuerdo hasta entonces provisional”.

Zamora, 21 de marzo de 2023.-El Secretario General.

R-202300933

